

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 8 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 4 de enero de 2019 dictado por esta Delegación Territorial, respecto al expediente de subvención que se cita.

Intentada la notificación a la entidad Asociación de Mujeres La Rosa de Almería, en el domicilio que consta en el expediente, siendo ambos intentos infructuosos, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a notificar el acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 4 de enero de 2019, dictado por esta Delegación Territorial en el expediente de subvención para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, número (SISS) 527-2017-00000028-3.

A C U E R D A

Iniciar el expediente de reintegro contra la referida Asociación al no justificar correctamente las cantidades subvencionadas, pudiendo dar lugar a la devolución de las cantidades señaladas en el acuerdo más los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención.

Así mismo, se le informa que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para personarse en las dependencias y tener conocimiento del Acuerdo de inicio, así como del expediente administrativo, pudiendo, igualmente, en el mismo plazo, realizar alegaciones o presentar los documentos que estime pertinentes, así como proponer las pruebas que considere oportunas concretando los medios de que pretendan valerse.

Según el artículo 46 de la Ley 39/2015, se le comunica que el expediente obra en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Carretera de Ronda, 101, 2.^a planta.

Almería, 8 de febrero de 2019.- La Delegada, Francisca Serrano Dueñas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»